

VIERNES, 4 DE OCTUBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 38

7. OTROS ANUNCIOS

7.5. VARIOS

CONSEJERÍA DE SALUD

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2024-8224 *Resolución por la que se dispone la publicación de la Adenda de prórroga del Convenio de colaboración entre el Servicio Cántabro de Salud y el Centro Metrodora Formación Profesional-Santander (anterior Centro FP Sanitario en Ciencias Radiológicas, SL-Universidad Santander) para la realización de prácticas académicas externas de los estudiantes de formación profesional de Grado Superior en Radioterapia y Dosimetría, Grado Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear, Grado Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico, Grado Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico y Grado Medio en Cuidados Auxiliares de Enfermería.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 163.3 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

RESUELVO

Disponer la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de la Adenda de prórroga del Convenio de colaboración entre el Servicio Cántabro de Salud y el Centro Metrodora Formación Profesional-Santander (anterior Centro FP Sanitario en Ciencias Radiológicas, SL-Universidad Santander) para la realización de prácticas académicas externas de los estudiantes de formación profesional de Grado Superior en Radioterapia y Dosimetría, Grado Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear, Grado Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico, Grado Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico y Grado Medio en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

Santander, 4 de octubre de 2024.

La secretaria general,
María Souto Aller.

ADENDA DE PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD Y EL CENTRO METRODORA FORMACIÓN PROFESIONAL - SANTANDER (ANterior CENTRO FP SANITARIO EN CIENCIAS RADIOLOGICAS, SL-UNIVERSANIDAD SANTANDER) PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS DE LOS ESTUDIANTES DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR EN RADIOTERAPIA Y DOSIMETRÍA, GRADO SUPERIOR EN IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO Y MEDICINA NUCLEAR, GRADO SUPERIOR EN LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO, GRADO SUPERIOR EN ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITODIAGNÓSTICO Y GRADO MEDIO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA.

En Santander, 4 de octubre de 2024.

CVE-2024-8224

VIERNES, 4 DE OCTUBRE DE 2024 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 38

REUNIDOS

De una parte, don César Pascual Fernández, consejero de Salud del Gobierno de Cantabria, nombrado por Decreto 7/2023, de 7 de julio, y en virtud del artículo 35.k) de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en nombre y representación del Servicio Cántabro de Salud.

Y, de otra parte, D. Carlos Martínez de la Riva Vivanco, en nombre y representación del Centro Metrodora Formación Profesional-Santander (anterior Centro FP Sanitario en Ciencias Radiológicas, SL-Universidad Santander), con CIF B02436863, domicilio C/ Vía Cornelia 2, y C/ Montes Cárpatos, 2 de Santander.

Intervienen, cada una de ellas en nombre de las respectivas entidades a las que representan, reconociéndose mutuamente capacidad para la firma de la presente adenda de prórroga del referido convenio y, a tal efecto,

EXPONEN

1º.- Que el Servicio Cántabro de Salud y el Centro Metrodora Formación Profesional-Santander suscribieron un Convenio de colaboración para la realización de prácticas académicas externas de los estudiantes de formación profesional de grado superior en radioterapia y dosimetría, grado superior en imagen para el diagnóstico y medicina nuclear, grado superior en laboratorio clínico y biomédico, grado superior en anatomía patológica y citodiagnóstico y grado medio en cuidados auxiliares de enfermería, el cual fue publicado en el Boletín Oficial de Cantabria nº 217, con fecha 13 de noviembre de 2023.

Este Convenio tiene por objeto regir la colaboración entre el Servicio Cántabro de Salud y el Centro Metrodora Formación Profesional - Santander en materia de realización de prácticas externas con el fin de conseguir que los estudiantes adquieran las competencias profesionales, personales y sociales necesarias para ejercer la actividad profesional definida en la competencia general del programa formativo que figura en el Anexo I.

2º.- Que la cláusula sexta del Convenio, estipula que la vigencia del mismo será de un año, pudiendo prorrogarse hasta 5 años adicionales.

3º.- Que ambas partes están de acuerdo en prorrogar el contenido del Convenio de referencia por el periodo de un año.

Por lo que, habiendo manifestado las partes la voluntad de prorrogar el citado Convenio, se,

ACUERDA

Prorrogar por periodo de un año el Convenio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria nº 217, de 13 de noviembre de 2023, surtiendo efectos entre el 14 de noviembre de 2024 y el 14 de noviembre de 2025.

Y como prueba de conformidad, suscriben el presente documento, en duplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Por el Servicio Cántabro de Salud, César Pascual Fernandez.

Por Metrodora Formación Profesional-Santander, Carlos Martínez de la Riva Vivanco.

2024/8224

CVE-2024-8224